

**Ministerio de Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

La Plata, 5 de junio de 2000

RESOLUCION N° 138/00 C.F.C.y E.

VISTO:

El art. 58 inc. b) de la ley Federal de Educación y la Resolución C.F.C. y E. N° 125/00 y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido las propuestas de cada una de las regiones educativas, existiendo un consenso unánime en que los miembros que integren el Consejo Técnico Pedagógico sean designados entre las máximas autoridades educativas de las jurisdicciones, con un representante por cada una de las regiones que integran el país;

Que la CTERA ha designado a dos especialistas a efectos de su integración en dicho Consejo.

Por ello:

LA XLIV ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como integrantes del Consejo Técnico Pedagógico al Secretario de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, Profesor Mario Giannoni, en representación de la Región CENTRO, a la Ministra de Educación de la provincia de Corrientes, Prof. Graciela Aparicio de Caballero, en representación de la Región NEA; al Ministro de Cultura y Educación de la provincia de San Luis, Señor Héctor Omar Torino, en rperesentación de la Región NUEVO CUYO San Luis, a la Señora Presidenta del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz, Prof. Silvia Esteban, en representación de la Región SUR y al Señor Ministro de Educación y Cultura de la provincia de Tucumán, Lic. Héctor del Valle Carrizo, en representación de la Región NOA.

ARTICULO 2°: Designar a los sres. Marcelo Mango y Jorge Cardelli en representación de la CTERA.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.